



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 11:23 horas, del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, ubicada en calle Juan Álvarez N°104, Colonia Centro, Villahermosa Tabasco, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de esta Institución, con el propósito de efectuar la **III Sesión Ordinaria 2019**. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

**Orden del Día**

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración del quórum
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación de las actas de la I Sesión Ordinaria y I Sesión Extraordinaria 2019
6. Seguimiento de acuerdos.
7. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
  - 7.1 **Adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019**
  - 7.2 **Adecuaciones al POA 2019**
8. Asuntos de carácter informativo
  - 8.1. Indicadores
    - 8.1.1. Matrícula del semestre
    - 8.1.2. Matrícula de nuevo ingreso
    - 8.1.3. Reprobación
    - 8.1.4. Deserción
    - 8.1.5. Baja temporal
    - 8.1.6. Actividades de fortalecimiento académico por programa educativo
    - 8.1.7. Aprovechamiento académico
  - 8.2. Informe de actividades
    - 8.2.1. Académicos
      - 8.2.1.1 Informe académico (mayo - julio 2019)
    - 8.2.2. Administración y gestión
      - 8.2.2.1. Tabulador de Sueldo 2019
      - 8.2.2.2. Presentación de Avances de los ejercicios presupuestales correspondiente al mes de julio 2019
      - 8.2.2.3. Presentación de los Estados Financieros correspondiente a los meses mayo - julio 2019
    - 8.2.3. Planeación y evaluación
    - 8.2.4. Extensión y vinculación
9. Asuntos generales
10. Lectura y ratificación de acuerdos
11. Clausura de sesión

**Desarrollo de la Sesión**

**Nota 1**

La **Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**, Directora de Educación Superior y Secretaria dio la bienvenida a los asistentes a la III Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

**Nota 2** La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 5 de los 9 integrantes con derecho a voz y voto y 1 invitado especial en la III Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por lo que el Presidente suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

**Nota 3** El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio inicio a los trabajos de esta III Sesión Ordinaria 2019.

**Acuerdo No.01.03.19.09.2019.R.** La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta III Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**Acuerdo No.02.03.19.09.2019.R.** La Junta Directiva ratificó el acta de la II Sesión Ordinaria 2019 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

**Nota 4** La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento del Acuerdo pendiente tomado en sesiones previas.

<b>ACUERDO</b>	
<b>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S.</b> La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria del 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



TABASCO



III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019



	<p>3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas.</p> <p>4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal.</p> <p>5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos poseesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</p>
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso
I Sesión Ordinaria 2014	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios.</p> <p>Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan.</p> <p>Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
II Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del

9  
4  
6



TABASCO



III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
19 de septiembre, 2019



Table with 2 columns: Session Date and Description. Rows include sessions from 2014 to 2016, detailing land registration, legalizations, and administrative actions.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.

Handwritten numbers 4, 4, and 6 in blue ink on the right margin.



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

III Sesión Ordinaria 2016	Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.
IV Sesión Ordinaria 2016	Se registraron ante el RAN las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, a nombre del ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitará al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se trate sean dadas de baja de dicho registro, con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectivos, que serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respecto a las parcelas, obren debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravamen a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.
I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el consejo ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite.
IV Sesión Ordinaria 2017	Con fecha 27 de octubre 2017 se ingresó en el Registro Agrario Nacional, la solicitud número 27170010044, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, en la cual se encuentra en trámite.
I Sesión Ordinaria 2018	En trámite en el Registro Agrario Nacional, para la inscripción de la Asamblea de Ejidatarios del cambio de órgano ejidal, para convocar la Asamblea de ejidatarios y proceder a la solicitud del dominio pleno.
II Sesión Ordinaria 2018	Se continua con la gestión con la Procuraduría Agraria para los efectos de que convoque a la asamblea del Ejido de Oxolotán, para que autorice al Sr. Agustín Martínez Martínez, adoptar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, para su posterior donación a la Universidad. El Delegado Federal de la SEP en el Estado ofreció su apoyo a la Rectora en las gestiones pertinentes de dicho acuerdo.

9  
7  
4  
6



TABASCO



III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

III Sesión Ordinaria 2018	El ejidatario Agustín Martínez Martínez asesorado por el Abogado General de la UIET, han realizado los trámites para la solicitud de la convocatoria a los órganos internos del ejido Oxolotán, Tacotalpa, para que se convoque la asamblea para solicitar la autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas. También se realiza las gestiones ante el Registro Agrario Nacional, para la actualización del padrón de ejidatarios.
IV Sesión Ordinaria 2018	En lo referente a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar, se inició el trámite ante la Procuraduría Agraria para que a través de la misma, don Agustín Martínez Martínez, ante el Tribunal Agrario, demande al Ejido Oxolotán, el reconocimiento de sus derechos sobre dichas parcelas a fin de que el RAN le expida los respectivos certificados parcelarios. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040, el órgano de representación del Ejido Oxolotán, solicitó al RAN la actualización del padrón de ejidatarios, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las parcelas. Esta reunión se prevé se lleve a cabo en el mes de diciembre del presente año. Una vez finalizados los procedimientos anteriores se llevará a efecto la donación de las parcelas a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
I Sesión Ordinaria 2019	Actualmente está en proceso la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar.
II Sesión Ordinaria 2019	Se presentó ante el Tribunal Agrario la demanda por parte de la Procuraduría Agraria para que Don Agustín Martínez Martínez, demande al ejido Oxolotán, la nulidad del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales del Ejido Oxolotán, respecto a las parcelas número: 1993, 1994, 2005, 2026, 2045, registradas a nombre de la Escuela Secundaria Técnica 23 y la parcela número 2052 registrada como parcela escolar. En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 actualmente se tiene a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.

A  
D

H  
E



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

<p align="center">III Sesión Ordinaria 2019</p>	<p>Con fecha 26 de junio de 2019, el Tribunal Unitario Agrario dio entrada a la demanda de Don Agustín Martínez Martínez, bajo el número de expediente TUA 332/2019, en el que pide se declare que se cometió un error en la asignación de las parcelas números 1993, 1994, 2005, 2026, 2045 y 2052 conforme al acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha 29 de mayo de 2005 del ejido Oxolotán de Tacotalpa, Tabasco, ya que fueron asignadas a la Escuela Secundaria Técnica Número 23, con excepción de la número 2052, que se asignó a la Parcela Escolar, cuando lo correcto era a Agustín Martínez Martínez.</p> <p>El 11 de julio de 2019, se llevó a efecto la audiencia de ley en el que el Órgano de Representación Ejidal Comisariado, admitió el error en la asignación y se admitieron las pruebas de las partes. El 6 de agosto de 2019, se desahogó la inspección ocular sobre las parcelas a cargo del Actuario adscrito al Tribunal Agrario.</p> <p>En cuanto a las parcelas 2024, 2039 y 2040 que actualmente están a nombre de don Agustín Martínez Martínez; y se está a la espera del dictamen de las parcelas mencionadas en el párrafo anterior, para efectos de estar en condiciones de convocar a la Asamblea en la cual don Agustín Martínez Martínez, solicitará el dominio pleno de las mismas.</p>
<p><b>Acuerdo Pendiente</b></p>	

<p align="center"><b>ACUERDO</b></p>	
<p><b>Acuerdo No.07.02.13.06.2019.S.</b> La H. Junta Directiva aprobó el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación de la Cláusula B) del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.</p>	
<p><b>No. de Sesión</b></p>	<p><b>Gestiones Realizadas</b></p>
<p>III Sesión Ordinaria del 2019</p>	<p>Se solicitó a la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Directora General de Educación Superior Universitaria de la SEP una reunión para atender a la modificación del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.</p>
<p><b>Acuerdo Pendiente</b></p>	

**ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**Adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019.**

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

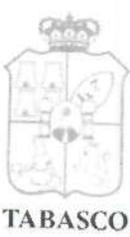
Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



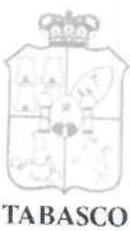
**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva**  
**Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
 19 de septiembre, 2019

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo que la Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación a las **Adecuaciones Presupuestarias Internas y Externas 2019**, con corte 31 de julio del 2019 quedando de la siguiente manera:

**Adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019**

Concepto	Aprobado II Sesión Ordinaria 2019	Ampliación		Reducción		Modificado
		Externas	Internas	Externas	Internas	
Aportación Federal Ordinaria	27,076,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,076,171.00
Aportación Estatal Ordinaria	26,038,010.00	90,924.00	0.00	0.00	0.00	26,128,934.00
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)	9,025,638.00	1,079,962.00	10,183.32	0.00	0.00	10,115,783.32
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP 2019)	27,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,544.00
Estimado de Ingresos Propios	1,588,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,588,124.00
UI019 Apoyos a Profesores de Tiempo Completo (Recurso Radicado 2018).	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
UI020 Mosaico Intercultural (PADES 2018, Radicado en el año 2019)	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
UI021 Gastos de Operación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (Ingresos Propios 2018)	43,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,279.00
Disponibilidades provenientes 2018	1,397,094.98	0.00	1,275.47	0.00	0.00	1,398,370.45
Recursos Comprometidos de años anteriores	8,531,477.72	0.00	94,175.46	17,392.04	0.00	8,608,261.14
Recursos Comprometidos de convenios (CONACYT)	42,057.23	0.00	0.00	0.00	0.00	42,057.23
<b>Total</b>	<b>\$74,049,395.93</b>	<b>\$1,170,886.00</b>	<b>\$105,634.25</b>	<b>\$17,392.04</b>	<b>0.00</b>	<b>\$75,308,524.14</b>



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

**Acuerdo No.03.03.19.09.2019.R.** Con base en los oficios SF/AC0029/2019 y SF/AL0784/2019, emitido por la Secretaría de Finanzas, la Junta Directiva aprobó las **adecuaciones presupuestarias internas y externas 2019**, consistentes en:

**AMPLIACIÓN EXTERNA:**

Por **\$1,170,886.00** (un millón ciento setenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), a la **Aportación Estatal Ordinaria** por **\$90,924.00** y al **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)** por **\$1,079,962.00**.

**AMPLIACIÓN INTERNA:**

Por **\$105,634.25** (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 25/100 M.N.), al **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2019)** por **\$10,183.32**, a las **Disponibilidades provenientes 2018** por **\$1,275.47**, y a los **Recursos Comprometidos de años anteriores** por **\$94,175.46**; así como en una

**REDUCCIÓN EXTERNA** por **\$17,392.04** (Diecisiete mil trescientos noventa y dos 04/100 M.N.), a los **Recursos Comprometidos de años anteriores** por la misma cantidad; quedando el **Presupuesto Modificado 2019** por **\$75,308,524.14** (Setenta y cinco millones trescientos ocho mil quinientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.).

La representante de la Secretaría de la Función Pública recomendó a la Rectora que el ejercicio de los recursos presupuestales y sus adecuaciones autorizadas por la Junta Directiva se realicen en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos que establecen las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Eficiencia del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

**Adecuaciones al POA 2019.**

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados";

Y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice: Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Rectora solicitó al H. Junta Directiva de Adecuación del POA ejercicio presupuestal 2019.



Gobierno del Estado de Tabasco

**Programa Operativo Anual 2019**

**Dependencia o entidad:** UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO  
Ser la mejor institución de Educación Superior con el reconocimiento académico a nivel nacional por la calidad y excelencia de sus egresados, con una formación integral en las disciplinas científicas, y la preservación y la difusión de las manifestaciones culturales y su contribución al desarrollo humano regional.

**Visión:** Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de su región mediante la generación y gestión de proyectos autogestivos que promuevan la conservación y difusión de su patrimonio cultural y natural, respetando la diversidad cultural y su entorno.

**Misión:**

**Sector:** 2.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Eje (s) del PLED 2019-2024:** 2. BIENESTAR, EDUCACIÓN Y SALUD

Alineación del o los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de su dependencia o entidad, al PLED y a los programas derivados del PLED

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
E009	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN

**1. Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.1	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Estrategia:</b>	2.4.3.1.4	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.4.4	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras acordes a las características de la región.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**2. Alineación al programa derivado del PLED.**

Número del programa derivado del PLED <sup>1</sup>	PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.2	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares, en cada tipo y nivel educativo que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.2	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano, que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Presupuesto de Egresos 2019  
Listado de los programas presupuestarios alineados**

Agregar los cuadros de texto que requiera según los programas presupuestarios que integran su presupuesto de egresos.

Programa Presupuestario	
Clave	Descripción
E009	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

Fecha de elaboración: 17/Junio/2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
C.P Jesús Humberto Gómez López	Mtra. Adriana Jiménez Miranda	Mtra. Adela Méndez Martínez
Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Rectora
Firma	Firma	Firma

**Acuerdo No.04.03.19.09.2019.R.**

La Junta Directiva aprobó las adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) 2019, congruentes con el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal del mismo año.

*(Handwritten signatures and marks)*



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

**ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.**

**Nota 5** La Junta Directiva tomó nota del **informe presentado por la Rectora** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, **Mtra. Adela Méndez Martínez** sobre indicadores del trimestre y actividades realizadas durante mayo - julio 2019.

**INDICADORES:** Matrícula del semestre y de nuevo ingreso; reprobación; deserción; baja temporal; actividades de fortalecimiento académico por programa educativo; aprovechamiento académico.

**INFORME DE ACTIVIDADES mayo - junio 2019:** Académicas, Trabajo de las academias; cuerpos académicos; certificación o acreditación de programas educativos; certificación o acreditación de competencias de alumnos y docentes y personal administrativo; movilidad e intercambio académico y estudiantil. **Actividades Académicas:** Profesionalización y desarrollo docente; concentrado de horas de asesorías; concentrado de horas de tutorías. **Administración y gestión: Tabulador de Sueldos Ejercicio Fiscal 2019**, en cumplimiento a la nota 10 del Acta de la II Sesión Ordinaria 2019 y a solicitud del representante de la Secretaría de Finanzas; Presentación de Avances del ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de Julio 2019; Presentación de los Estados Financieros correspondiente; mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursable; equipamiento con recursos propios, recursos concursables, programas especiales o donativos.

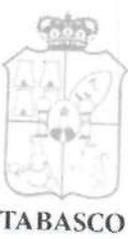
**Nota 6** La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondiente a los meses de **mayo, junio y julio 2019** a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose ésta el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

**ASUNTOS GENERALES.**

**Nota 7** La Secretaria de Acuerdos puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

**Nota 8** El Presidente suplente de la Junta Directiva, **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, mencionó que derivado de la reunión de trabajo celebrada el 13 de febrero del 2019 con los enlaces de los Organismos Descentralizados y **en seguimiento al Acuerdo No. 02.13.02.2019** en donde se estableció que todos los Organismos deben contar con un **Micrositio**, cuya plataforma concentrará información importante que se genere en las Instituciones, incluida la carpeta de trabajo de las Juntas de Gobierno, Directivas y Consejos Directivos, exhortó a la Rectora a dar cumplimiento a la brevedad posible, teniendo como fecha límite el 14 de noviembre del presente año.

Asimismo, respecto al seguimiento de la captura de información en la plataforma **INFOPSEMY** exhortó a la Rectora a cumplir en tiempo y forma con la carga de información contrastable, ya que es un ejercicio que debe realizarse conjuntamente con la integración de la carpeta de trabajo.



TABASCO



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**



- Nota 9** El Presidente suplente de la Junta Directiva solicitó a la Rectora que, para las próximas Sesiones, analice a fondo el registro de datos de los indicadores, con la finalidad de presentar información veraz y con trazabilidad.
- Nota 10** La Secretaria de Acuerdos de la Junta Directiva, solicitó que la información que se presente sea en total y por cada una de las Unidades Académicas que conforman la UIET.

**LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

- Nota 11** La Secretaria de Acuerdos procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta III Sesión Ordinaria 2019, quedando ratificados por los asistentes.

**CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:33 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la III Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

*Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.*



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva**  
**Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
 19 de septiembre, 2019

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

Con derecho a voz y voto	
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL	FIRMA

**Mtro. Fernando Calzada Falcón**

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva.



**Lic. Gerardo González Martínez**

En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad.



**Dr. Carlos Miguel García Bojalil**

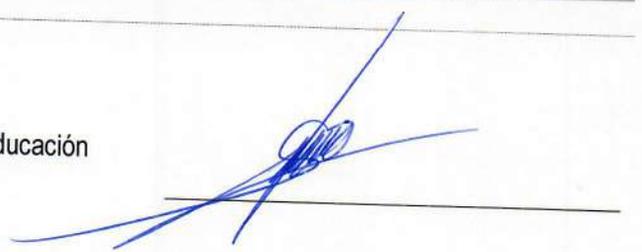
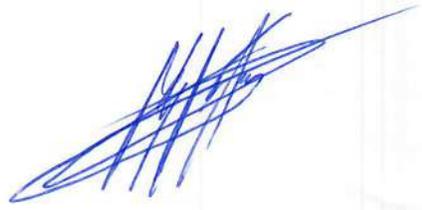
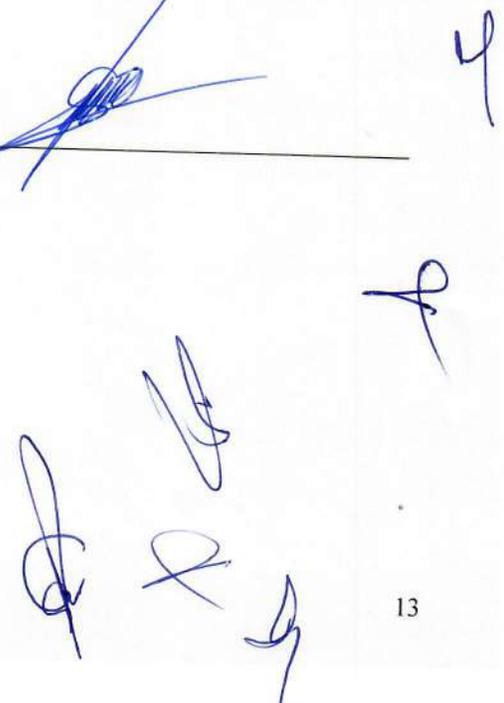
En representación del C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

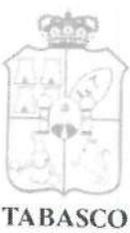


REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL
-------------------------------------

**L.C.P. Irma Luna González**

Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Tabasco.



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva  
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
19 de septiembre, 2019**

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente  
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

**REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN**

**Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez**

**Ing. Juan Carlos Meza Fuentes**

**COMISARIO**

**L.C.P. Yolanda Ruíz Morales**  
En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.

**INVITADOS ESPECIALES**

**M. en Aud. Samuel Méndez Vidal**  
En representación del Lic. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas.

**Lic. Víctor Eduardo Ramos Ávila**  
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la S. E.

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**Mtra. Ana Edith Palomino Vergara**  
Directora de Educación Superior de la S. E.

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

**Mtra. Adela Méndez Martínez**